ACTA No. 34 DEL CONTRATO C-370-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 del 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 del 2015, la entidad procede a realizar la aprobación de las garantías solicitadas en los documentos del proceso contractual desarrollado. Así:

CONTRATO/CONVENIO No.	C-370-2025
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Mínima Cuantía
TIPO DE CONTRATO/CONVENIO	Compraventa
OBJETO	COMPRAVENTA DE TOSTADORA DE CAFÉ EN EL MARCO DE ESTRATEGIA PARA FORTALECER LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LOS JÓVENES RURALES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS AGROPECUARIAS Y AGROINDUSTRIALES DEL MUNICIPIO DE PENSILVANIA CALDAS.
CONTRATISTA	JM ESTRADA SA
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE EDUARDO ESTRADA MESA R/L
Nº DE CÉDULA/NIT	890900174-4
PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO/	Desde la suscripción del acta de inicio y hasta quince días calendario.
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO	VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($20.000.000)
ASEGURADORA QUE EXPIDE LA PÓLIZA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Nº DE PÓLIZA	M-100285061
No. DE ANEXO	0
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA	10/12/2025
No. RECIBO DE PAGO	20250100447908

Por encontrarse expedida conforme con la cláusula No. 8 del contrato de compraventa No C-370-2025, se aprueba la póliza con el siguiente amparo:

DESCRIPCIÓN DEL AMPARO	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DE LA POLIZA	
			FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
CUMPLIMIENTO	20	$4.00.000	05/12/2025	20/04/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	30	$6.00.000	05/12/2025	20/12/2026

Para constancia se aprueba en Pensilvania, Caldas a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

NOMBRE DEL SUPERVISOR: ALEJANDRO URREA GÓMEZ
CARGO: SECRETARIO DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL

FIRMA:

Proyectó: Valentina Ospina Franco